



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 1 de marzo de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de 1.ª fase de edificio social de usos múltiples en calle Arias de Miranda, 18, en Fuentespina, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentespina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Urbanismo.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Copistería Repro.
 2. Domicilio: Calle San Gregorio, 20.
 3. Localidad y código postal: Aranda de Duero, 09471.
 4. Teléfono: 947 506 752.
 5. Telefax: 947 503 855.
 6. Correo electrónico: fuentespina@diputaciondeburgos.net
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.fuentespina.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción del objeto: 1.ª fase de edificio social de usos múltiples en calle Arias de Miranda, 18, en Fuentespina.

c) Lugar de ejecución:

Domicilio: Calle Arias de Miranda, 18.

Localidad y código postal: Fuentespina, 09471.

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

e) Admisión de prórroga: Sí (una).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:



A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Precio (de 0 a 60 puntos).
- Realización de obras similares (obras de 2 o más alturas e importe superior a 60.000 euros) en los últimos 5 años (de 0 a 22 puntos).

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Calidad (de 0 a 4 puntos).
- Características medioambientales (de 0 a 2 puntos).
- Características vinculadas a la satisfacción de exigencias sociales (de 0 a 2 puntos).
- Valor técnico (de 0 a 4 puntos).
- Características estéticas o funcionales (de 0 a 4 puntos).
- Otras mejoras adicionales (de 0 a 2 puntos).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto 157.736,27 euros. IVA % 28.392,53. Importe total 186.128,80 euros.

5. – *Garantía exigida:* Definitiva 5%.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

La solvencia técnica del empresario podrá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.



b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambientales que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

7. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Plazo de trece días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante.

b) Modalidad de presentación: Presencial (en el Ayuntamiento) o por correo.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento de Fuentespina.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y código postal: Fuentespina, 09471.

8. – Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza Mayor, 1.

b) Localidad y código postal: Fuentespina.

c) Fecha y hora: Primer martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 17:30 horas.

9. – *Gastos de publicidad:* Son de cuenta del contratista los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 200 euros de la formalización del contrato, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen. En caso de que lo exija alguna de las Administraciones que financia la obra, el contratista instalará a su costa carteles de identificación de la obra, con las características que se establezcan.

En Fuentespina, a 2 de marzo de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a Josefa Mato Ramírez